

¿Qué es el Programa para estudiantes altamente competentes?

El Programa para estudiantes altamente competentes es una ubicación alternativa para estudiantes que requieren experiencias adicionales y aceleradas. El programa empieza en el segundo grado y continúa hasta el quinto grado. A los estudiantes elegidos se les ofrece que se inscriban en un salón auto-contenido para estudiantes altamente competentes. Estos salones están ubicados actualmente en las escuelas primarias **Cedar Wood, Mill Creek, Penny Creek y View Ridge**. A cada escuela de vecindario se le asigna uno de estos cuatro centros. Los centros para estudiante altamente competentes pueden tener salones con estudiantes de diferentes edades para acomodar al número de estudiantes que califican cada año.

A los estudiantes que califiquen se les ofrece transporte hacia el centro para estudiantes altamente competentes que se haya asignado. Aquellos estudiantes que califiquen para el programa y cuyas escuelas tengan un centro para estudiantes altamente competentes tendrán los mismos servicios de transporte que tienen los estudiantes del programa regular. Los estudiantes que califiquen para el programa deben asistir al centro que se le asignó a no ser que sigan el proceso de desviación del Distrito escolar. Los estudiantes que hayan obtenido una desviación NO tendrán trasporte disponible para este programa.

¿Cómo se nombra y selecciona a los alumnos para el programa de estudiantes altamente competentes?

Los procedimientos de selección incluyen una planilla de nominación por parte del padre y otra por parte del maestro, así como una prueba que se le hace a cada estudiante. Se requiere un permiso por escrito de los padres antes de la prueba. Un comité de selección compuesto por maestros, asesores/sicólogos y administradores hará la selección final de los estudiantes para este programa.

La selección se basa en las evaluaciones académicas, una prueba cognitiva y la evaluación del maestro/padres con relación al aprendizaje, motivación y creatividad. El comité de selección revisa los datos de cada estudiante sustituyendo nombres por números para proteger la confidencialidad. Después de que el comité de selección se reúna, los padres recibirán una carta con los resultados de las pruebas y la decisión del comité de ubicar al estudiante en un salón con un programa para estudiantes altamente competentes o un salón con un programa regular.

POR FAVOR, TOME NOTA DE QUE: No se pondrán más de dos pruebas dentro de un período de cuatro años. Para volver a tomar la prueba hay que esperar al menos un año calendario desde la fecha en que se tomó la prueba anterior. Las pruebas fuera del distrito deben contar con la aprobación previa del coordinador del Programa para estudiantes altamente competentes. Las pruebas provenientes de otras fuentes serán consideradas solamente como información adicional.

¿Cuáles son los objetivos del Programa para estudiantes altamente competentes?

El Distrito debe ofrecer programas de enseñanza apropiada para satisfacer las necesidades de los estudiantes de edad escolar excepcionalmente superdotados y talentosos, en correspondencia con su filosofía de desarrollar las habilidades especiales de cada estudiante. El marco para tales programas debe abarcar, pero no limitarse a, los siguientes objetivos:

1. Expansión de los logros académicos y las habilidades intelectuales
2. Estímulo de la curiosidad intelectual, la independencia y la responsabilidad
3. Desarrollo de una actitud positiva hacia sí mismo y hacia otros
4. Desarrollo de la originalidad y creatividad

Las Escuelas Publicas de Everett no discriminan por razón de sexo, raza, credo, color, origen nacional, edad, veterano despedido honorablemente o estado militar, orientación sexual incluyendo expresión de genero o identidad, la presencia de cualquier problema mental o discapacidad sensorial o física, o el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio por una persona con discapacidad en sus programas y actividades y ofrece igual acceso a los Boy Scouts y a otros grupos juveniles designados.

Los encargados de tramitar consultas sobre las políticas sin discriminación son:

Oficial de Acción Afirmativa, Carol Stolz, cstolz@everettsd.org, 425-385-4106

Oficial Title IX, Randi Seaberg, rseaberg@everettsd.org, 425-385-4104

Coordinadora 504, Becky Ballbach, rballbach@everettsd.org, 425-385-4063

Coordinadora ADA, Kristine McDowell, kmcdowell@everettsd.org, 425-385-5250

Address: 3900 Broadway, Everett, WA 98201